



RESOLUCIÓN N°

852

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

29 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-0525-01846488-3 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Seguridad y Monitoreo dependiente de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana solicita se limite suplemento "Subrogancia", otorgado al agente Walter LEGASPI (Código N° 13.711), en virtud de no cumplir con las funciones del cargo.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente, revista en esta administración en calidad de Permanente, con Funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI-Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que por Resolución N° 263/19, se le otorgó el Suplemento Subrogancia a partir del 01.06.19, subrogando la Función de Supervisor Administrativo de 1era., Categoría 17 en la Dirección de Seguridad.

Que, en consecuencia, la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto limite el suplemento de subrogancia otorgado.

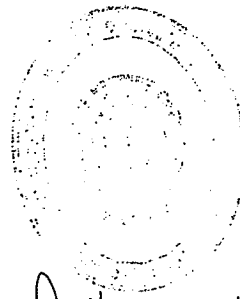
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Limitar, al 31 de diciembre de 2022, el suplemento "Subrogancia" del agente Walter LEGASPI (Código N° 13.711), como Supervisor Administrativo de 1era., Categoría 17 en la Dirección de Seguridad de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, otorgado por Resolución N° 263/19, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Personal (Departamento Sueldo), para su conocimiento, posteriormente notificar a la Dirección de Seguridad de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



pla
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legislación

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente